



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCION N°

0455

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES Y UN REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES AFILIADOS A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ESA UNIDAD PERÍODO 2021 - 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En su uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1272 de 17 de mayo de 2013, se reglamentó la Elección del Representante a la Junta Administradora de la Unidad Especial de Salud, de los servidores públicos no Docentes, Servidores Públicos Docentes y Pensionados afiliados a la Unidad.

Que la conformación de la Junta Administradora de Salud de la Universidad de Córdoba, se encuentra regulada por el artículo 7 del Acuerdo 015 de 10 de mayo de 2012.

Que el periodo de los Representantes de los servidores públicos docentes y no docentes se encuentra vencido.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario convocar a los estamentos servidores públicos no docentes, servidores públicos docentes afiliados a la Unidad Administrativa Especial de Salud para escoger sus representantes ante la Junta Administradora de dicha unidad.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 42 del artículo 45 del Acuerdo 270 de 2017, (Estatuto General), es función del Rector expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a los servidores públicos docentes y servidores públicos no docentes, afiliados a la Unidad Administrativa Especial de Salud a la elección de sus representantes ante la Junta Administradora de dicha Unidad, para el período 2021 - 2023.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



0455

ARTÍCULO SEGUNDO: Establézcase el cronograma de la convocatoria, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA ELECCIONES	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	16 de marzo de 2021
Inscripción virtual de aspirantes al correo electrónico: secretariageneral@correo.unicordoba.edu.co en el horario de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.	18 al 24 de marzo de 2021
Verificación de cumplimiento de requisitos.	25 de marzo de 2021
Publicación lista de candidatos hábiles.	26 de marzo de 2021
Presentación de Reclamaciones frente a la lista de candidatos hábiles, al correo electrónico: secretariageneral@correo.unicordoba.edu.co en el horario de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.	29 al 31 de marzo de 2021
Resolución de reclamaciones, se enviarán a los correos registrados por los participantes.	6 de abril de 2021
Publicación de Precenso.	09 de abril de 2021
Reclamaciones frente al Precenso.	12 de abril de 2021
Publicación del censo definitivo.	13 de abril de 2021
Votación electoral electrónica de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	15 de abril de 2021
Publicación de los resultados.	16 de abril de 2021

PARÁGRAFO 1: La asignación del número virtual será llevada a cabo por la Secretaría General de la Universidad, de manera oficiosa, atendiendo el orden de inscripción de los aspirantes.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC.5278-1



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORÍA



0455

PARÁGRAFO 2: No se admitirán reclamaciones posteriores a la publicación del censo definitivo, por tal motivación, los electores que no se encuentren en este, no podrán votar.

PARÁGRAFO 3: Este cronograma podrá ser modificado cuando se presenten circunstancias que así lo requiera.

ARTÍCULO TERCERO: Quienes aspiren a ser miembros de la Junta Administradora de la Unidad Administradora Especial de Salud, deben reunir los siguientes requisitos contenidos en el parágrafo cuarto del Acuerdo 050 de 2004, así:

- a) Acreditar ser miembro activo del Estamento que representa
- b) Acreditar Título profesional o universitario
- c) Ser afiliado a la Unidad Administrativa Especial de Salud

ARTÍCULO CUARTO: Quien aspire a ser elegido miembro de la Junta Administradora de Salud de la Unidad Administrativa Especial de Salud, debe reunir los siguientes requisitos para la inscripción:

- a) Acreditar ser miembro activo del estamento que representa
- b) Acreditar título académico exigido
- c) Acreditar afiliación a la Unidad Administrativa Especial de Salud
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales

PARAGRAFO 1: Para demostrar la acreditación como miembro activo de la organización que representa es necesario presentar certificado de la División de Talento Humano, donde conste el requisito a acreditar.

PARAGRAFO 2: Para la acreditación del título universitario exigido, es necesario presentar diploma o acta de grado de la institución donde adelantó los estudios.

PARAGRAFO 3: Para la acreditación la afiliación a la Unidad Administrativa Especial de Salud, debe presentar certificación donde conste tal requisito.

PARÁGRAFO 4: Los documentos contenidos en el presente artículo, deberán ser enviados en un solo archivo en formato pdf, al correo electrónico: secretariageneral@correo.unicordoba.edu.co, durante el periodo de inscripción, es decir el día 24 de marzo hasta las 06:00 pm.

ARTÍCULO QUINTO: HORA. Las votaciones se realizarán ELECTRONICAMENTE desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA

0455



ARTÍCULO SEXTO: Conforme lo establece el artículo quinto de la Resolución 1272 de 2013, para todos los efectos, el suplente del representante de los estamentos, servidores públicos docentes y no docentes afiliados a la Unidad Administrativa Especial de Salud, elegido, es el que obtenga la segunda votación en la elección respectiva.

ARTÍCULO SEPTIMO: PERÍODO. Serán elegidos por un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 16 MAR 2021.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Elaboró: Valenia Castaño C
Reviso: Cely Figueroa Banda



g = 1

